



Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México.

En la Ciudad de México, siendo las **diecisiete** horas con **cinco** minutos del día **ocho** del mes de **mayo** de **dos mil veinticinco**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México con domicilio en Dr. Andrade 45, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720 Ciudad de México; en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, las personas servidoras públicas que se enuncian a continuación; **Mtra. Martha Guadalupe Arellano Jasso**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia; **Mtra. Nélida Alejandra Rosas González**, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; **Mtra. Sonia Mora Vicente**, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Conciliación e Integrante, **Lic. Nallely Guadalupe Meléndez Gómez**, Subdirectora de Administración y Capital Humano, en suplencia del **Mtro. Francisco Heriberto Virgen Cerrillos**, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas e Integrante del Comité de Transparencia, con oficio de designación No. **CCLCDMX/DEAF/286/2025**; **C. Oliver Gabriel Beltrán Vázquez**, Jefe de Unidad Departamental de Investigación, en suplencia del **C.P. Jesús Rosas Hernández**, Titular del Órgano Interno de Control del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México e Integrante, con oficio de designación No. **SGC/OICCCCL/0039/2024**; **Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo**, Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén, como invitada permanente; **Lic. Rosalía Gaytán García**, Subdirectora de Análisis Normativo, como invitada.

Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

La **Mtra. Martha Guadalupe Arellano Jasso**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, en uso de la voz da la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México y procede a dar uso de la voz a la Secretaria Técnica para dar lectura al primer punto del orden del día.

La **Mtra. Nélida Alejandra Rosas González**, Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, en uso de la voz procede a dar inicio a la misma conforme al Orden del Día, en estos términos se desahoga el primer punto.

1. Lista de Asistencia.





**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

LISTA DE ASISTENCIA

Nombre	Cargo
Mtra. Martha Guadalupe Arellano Jasso Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos	Presidenta
Mtra. Nélida Alejandra Rosas González Subdirectora de Vinculación Interinstitucional y de la Unidad de Transparencia	Secretaría Técnica
Mtra. Sonia Mora Vicente Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Conciliación	Integrante
Lic. Nallely Guadalupe Meléndez Gómez Subdirectora de Administración y Capital Humano	Suplente
C. Oliver Gabriel Beltrán Vázquez Jefe de Unidad Departamental de Investigación	Suplente
Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega Coordinadora de Planeación y Evaluación	Integrante
Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo Jefa de Unidad Departamental de Control de Bienes, Archivo y Almacén	Invitada Permanente
Lic. Rosalía Gaytán García. Subdirectora de Análisis Normativo.	Invitada

2.- Declaración de Quórum Legal.-----

Una vez nombrados los asistentes a esta Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral, se declara que existe quórum legal de la totalidad de los integrantes para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, así como la persona Servidora Pública invitada a la presente sesión, procediendo a dar lectura al acuerdo correspondiente.-----

ACUERDO: CCL/CT/SO/02/01/2025-----

Con fundamento en lo previsto en el artículos 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto, Décimo Séptimo y Vigésimo de los Lineamientos Técnicos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso b), numeral 2 e inciso c), numeral 1 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de abril de 2023; se declara que existe quórum legal de la totalidad de los integrantes con voto para la celebración de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México del año 2025, por lo que todos sus acuerdos serán válidos.-----





3.- Lectura y aprobación del Orden de Día.

Continuando con el siguiente punto, correspondiente a la aprobación del orden del día, se procedió a darle lectura

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal
3. Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día
4. Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de ENERO, FEBRERO y MARZO de 2025
5. Propuesta y en su caso aprobación del "SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES" del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
6. Informe sobre el avance en el resguardo y la posterior devolución de identificaciones olvidadas por los solicitantes que acudieron a este Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México
7. Asuntos Generales
8. Cierre de Sesión

En razón de lo anterior, la Presidenta del Comité de Transparencia, después de haber verificado la lista de asistencia y declarado que existe el quórum legal del 50% más uno para celebrar la presente Sesión, pone a consideración la aprobación del orden del día a todos los Integrantes y se les solicita la emisión de su voto levantando la mano en señal de aprobación; una vez contados los votos se declara aprobado por mayoría el Orden del día, con cuatro (04) votos a favor y una (01) abstención, correspondiente al Órgano Interno de Control.

Por lo que se procede a la lectura del Acuerdo correspondiente

ACUERDO: CCL/CT/SO/02/02/2025

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI, inciso d), numerales 1, 2, 3 y 4 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; se aprueba por mayoría el Orden del Día, con 04 (cuatro) votos a favor y una (01) abstención correspondiente al Órgano Interno de Control.

En consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día

4. Informe Trimestral de Actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de ENERO, FEBRERO y MARZO 2025

Motivo por el cual, con fundamento en el artículo 93 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y Apartado VI,





inciso b), numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de abril de 2023; la de la voz en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado y en cumplimiento al precepto legal antes citado, me permito dar cuenta a este Órgano Colegiado respecto al número de registro de solicitudes de información pública, número solicitudes de datos personales recibidas, Clasificación de Información, número de Recursos de Revisión y estado procesal que guardan los mismos, correspondientes a los meses de **ENERO, FEBRERO y MARZO** del ejercicio 2025.

En ese sentido, me permito informar que, durante el **PRIMER TRIMESTRE** del año, se recibieron **165** solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, de las cuales **146** han sido respecto al acceso a información pública y **19** referentes a datos personales (Derechos **ARCO**); asimismo se recibieron y atendieron **05** recursos de revisión, de los cuales a la fecha 3 se encuentra debidamente solventados y concluidos y 2 se encuentran en proceso de solventación, los cuales fueron atendidos en los tiempos establecidos con fundamento en los artículos 230 y 237, fracción III de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 14, fracción IV y Quinto Transitorio del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo que, la Presidenta del Comité de Transparencia, pone a consideración de los asistentes el Informe Trimestral de Actividades del Primer Trimestre, con la finalidad que realicen los comentarios u observaciones correspondientes y al no haber comentario alguno

Se procede a la lectura de la **Toma de Conocimiento** correspondiente

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CT/SO/02/03/2025

Con fundamento en lo previsto en el artículo 93 fracción V de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; y Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, Inciso b) DE LAS SESIONES, numeral 2 del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México; los integrantes del Comité de Transparencia presentes en la Segunda Sesión Ordinaria, toman conocimiento del informe trimestral de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente a los meses de **ENERO, FEBRERO y MARZO** de 2025.

La presidenta del Comité de Transparencia solicita a la Secretaria Técnica dar lectura al siguiente punto por desahogar del Orden del Día

En consecuencia, la **Mtra. Nélida Alejandra Rosas González**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

5.- Propuesta y en su caso aprobación del "SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES" del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de





México.

-Con fundamento en los artículos 22, 23 fracciones II, IV, V, X, XIV y XV, así como 26 fracciones IV, V, VI y VII, y 65 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, me permito someter a su consideración y eventual aprobación el proyecto del "Sistema de Supervisión y Vigilancia para la Protección de Datos Personales", elaborado por la Unidad de Transparencia de este Sujeto Obligado. Este proyecto responde al compromiso institucional de cumplir, con rigor y responsabilidad, con la normativa vigente en materia de protección de datos personales, así como a la necesidad de fortalecer los mecanismos internos de vigilancia, prevención, corrección y mejora continua del tratamiento de la información personal bajo resguardo de este Sujeto Obligado.

Antecedentes y necesidad del proyecto. En la actualidad, los datos personales que obran en poder de las instituciones públicas representan un activo sensible que debe ser resguardado con responsabilidad y conforme a los principios rectores establecidos por la Ley: licitud, finalidad, lealtad, proporcionalidad, calidad, consentimiento, información, responsabilidad y seguridad.

La gestión, tratamiento, resguardo y eliminación de estos datos exige no solo voluntad institucional, sino sistemas formalizados que permitan su supervisión, evaluación de riesgos y adaptación a los cambios tecnológicos y normativos.

El artículo 23, fracción V, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, establece que los sujetos obligados deben implementar medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas para la protección de los datos personales; mientras que el artículo 65 subraya la obligación de contar con políticas y programas de seguridad revisados y actualizados periódicamente.

Asimismo, el artículo 26 fracciones IV y V indica la necesidad de realizar dos ejercicios clave:

- Análisis de Riesgo, para identificar amenazas, vulnerabilidades y posibles impactos.
- Análisis de Brecha, para detectar diferencias entre las medidas existentes y las que deberían estar implementadas conforme al marco normativo.

En este contexto, surge la propuesta del Sistema de Supervisión y Vigilancia para la Protección de Datos Personales, un instrumento integral que tiene como propósito garantizar el cumplimiento de estas obligaciones legales, mediante una estructura que permita monitorear, evaluar, actualizar y corregir permanentemente el tratamiento de los datos personales en poder del Centro.

Una vez aprobado el Sistema de Supervisión y Vigilancia para la Protección de Datos Personales, se procederá a su implementación en los términos establecidos por la ley, procedimientos que serán supervisados por el Enlace en Materia de Datos personales entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y este Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, asegurando su adecuada integración en el ciclo de mejora continua institucional.





La aprobación de este proyecto representa un avance sustancial en la consolidación de una política interna de protección de datos personales alineada con los más altos estándares legales, técnicos y éticos.

Su implementación permitirá al Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México no solo dar cumplimiento cabal a la Ley, sino posicionarse como un organismo responsable, transparente y comprometido con la protección de los derechos fundamentales de las personas.

Por ello, que se somete a consideración de este Comité de Transparencia la aprobación del proyecto del "Sistema de Supervisión y Vigilancia para la Protección de Datos Personales" y el respaldo institucional para su ejecución.

Por lo que, la Presidenta del Comité de Transparencia, pone a consideración de los asistentes el proyecto del "Sistema de Supervisión y Vigilancia para la Protección de Datos Personales", con la finalidad que realicen los comentarios u observaciones correspondientes y al no haber comentario alguno.

En ese sentido, se procede a recabar la presente votación, solicitando a los todos los integrantes sirvan manifestar el sentido de su votación.

En uso de la voz de la Secretaría Técnica, da cuenta que, una vez contados los votos, es aprobado por mayoría, con 4 votos a favor y 1 abstención correspondiente al Órgano Interno de Control.

Por lo que, se procede a la lectura de la **Toma de Conocimiento** correspondiente

TOMA DE CONOCIMIENTO: CCL/CT/SO/02/04/2025

Con fundamento en el artículo 89 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; Apartados Décimo Cuarto y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Instalación y Funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México; y Apartado VI. CRITERIOS DE OPERACIÓN, inciso d) De la Votación, numerales 1,2,3 y 4, Apartado V FUNCIONES, numeral 2, DE LA PRESIDENCIA y numeral 3 DE LA SECRETARÍA TÉCNICA del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 24 de abril de 2023; se aprueba por mayoría el "SISTEMA DE SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, con 4 votos a favor y 1 abstención correspondiente al Órgano Interno de Control.

En consecuencia, la **Mtra. Nélida Alejandra Rosas González**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto del orden del día, el cual solicita a la **Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega**, titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, informe a este cuerpo colegiado sobre el presente punto.

6. Informe sobre el avance en el resguardo y la posterior devolución de identificaciones





olvidadas por los solicitantes que acudieron a este Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México

En uso de la voz por parte de la titular de la Coordinación de Planeación y Evaluación informa lo siguiente: "Quisiera precisar que son en total 109 credenciales que se tienen en resguardo de las cuales 96 son (INE), 2 son credenciales del (INAPAM) un pasaporte mexicano vigente, 3 credenciales del trabajo, 1 licencia para conducir, 1 tarjeta de circulación, 4 copias certificadas de cédulas profesionales y 1 acta de nacimiento."

-Por lo que, la Presidenta del Comité de Transparencia, pone a consideración de el Informe sobre el avance en el resguardo y la posterior devolución de identificaciones olvidadas por los solicitantes que acudieron a este Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, con la finalidad de que realicen los comentarios u observaciones correspondientes, no habiendo comentarios algunos se procede a emitir el siguiente acuerdo:

La **Mtra. Martha Guadalupe Arellano Jasso**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia, solicita a la Secretaria Técnica del Comité proceda a la lectura del siguiente punto del Orden del Día

7.- Asuntos Generales

Por lo cual, la **Mtra. Martha Guadalupe Arellano Jasso**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, solicita a los presentes si tienen algún asunto general que pueda ser sometido a consideración de este Órgano Colegiado, por lo que no habiendo asunto que tratar solicita a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia desahogue el siguiente punto.

En consecuencia, se la **Mtra. Nélida Alejandra Rosas González**, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia procede al desahogo del siguiente punto del orden del día, a lo cual informó que se agotaron todos y cada uno de los puntos del día, siendo el siguiente el cierre de sesión.

8. Cierre de Sesión

En uso de la voz de la **Mtra. Martha Guadalupe Arellano Jasso**, Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos y Presidenta del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, manifiesta que agotados todos los puntos del Orden del Día, da por concluida la presente Sesión, agradeciendo la asistencia de todas las personas presentes, manifestando lo siguiente: "siendo las **17:49 horas, del día jueves 08 de mayo de 2025**, se da por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México**, levantándose constancia mediante acta correspondiente, en la que se recabará con posterioridad la firma de los aquí presentes".

FIRMAS





CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



CENTRO DE
CONCILIACIÓN LABORAL

CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Mtra. Martha Guadalupe Arellano Jasso,
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos
(Presidenta)

Lic. Mtra. Nélida Alejandra Rosas González
Subdirectora de Vinculación
Interinstitucional y de la Unidad de
Transparencia del Centro de Conciliación
Laboral de la Ciudad de México.
(Secretaria Técnica)

Mtra. Sonia Mora Vicente
Encargada de Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Conciliación
(Integrante)

Lic. Nallely Guadalupe Meléndez Gómez
Subdirectora de Administración de Capital
Humano
(Suplente)

C. Oliver Gabriel Beltrán Vázquez
Jefe de Unidad Departamental de
Investigación
(Suplente)

Mtra. María de los Ángeles Fonseca Ortega
Coordinadora de Planeación y Evaluación.
(Integrante)

Lic. Lizbeth Hinojosa Ravelo.
Jefa de Unidad Departamental de Control de
Bienes, Archivo y Almacén.
(Invitada permanente)

Lic. Rosalía Gaytán García
Subdirectora de Análisis Normativo.
(Invitada)

Las presentes firmas, son parte del **Acta de la Segunda Sesión Ordinaria** del Comité de Transparencia del Centro de Conciliación Laboral de la Ciudad de México, celebrada el día 08 de mayo de 2025.

Doctor Andrade 45, Colonia Doctores, Alcaldía
Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México.
Tel. 5562831495 Ext. 103



2025
Año de
La Mujer
Indígena

70
AÑOS
DE LA FUNDACIÓN DE
TENEOHTITLAN